



San Andrés, Islas, noviembre 17 de 2021

Referencia	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE:	CAMARA DE COMERCIO SAN ANDRES
DEMANDADO	NACION-MINISTERIO DE TRABAJO-SECCIONAL SAN ANDRES
Auto de Sustanciación No.	0163-21

Vista la nota secretarial que antecede, el Despacho

ORDENA:

De las excepciones de mérito o de fondo presentada por el apoderado de la parte demandada córrasele traslado a la parte demandante por el término de diez (10) días para que las descorra tal como lo indica el Art. 443 del C.G.P

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE:


PABLO QUIROZ MARIANO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL
SAN ANDRÉS ISLA

En San Andrés Isla a los 19
días del mes NOV. (2021) notificando el
auto anterior por anotación en Estado No. 83

La Secretaria